



## COFECE PUBLICA ESTUDIO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA EN SERVICIOS FINANCIEROS DIGITALES

El pasado 21 de octubre la COFECE publicó un estudio sobre el sector financiero, en el que analizó el impacto de los servicios financieros digitales (“SFD”) en las condiciones de competencia y libre concurrencia en los mercados de ahorro, crédito y pagos, al considerar que son los que más inciden en el bienestar de la población (el “Estudio”).

En opinión de COFECE, los SFD representan una oportunidad para mejorar la inclusión financiera, ofreciendo servicios a menor costo y sin necesidad de desplazamientos. Sin embargo, también se corre el riesgo de perpetuar la exclusión si no se atienden a aquellas personas sin conectividad, habilidades técnicas o conocimiento para usarlos, ya que los servicios financieros digitales podrían reducir el crecimiento de redes físicas.

En este sentido, los principales hallazgos del Estudio son los siguientes:

1. Algunos servicios son caros y la exclusión financiera prevalece; alrededor de la mitad de la población adulta no tiene una cuenta bancaria, nueve de cada diez personas no tiene tarjeta de crédito y sólo un tercio de la población ha pagado con medios digitales.
2. Los SFD tienen una menor necesidad de redes de sucursales y cajeros automáticos, lo que propicia la entrada de nuevos jugadores.
3. La irrupción de las empresas *fintech* puede generar cualquiera de los siguientes escenarios: (i) asociación entre banca incumbente y *fintech*, (ii) intensificación de la competencia o, (iii) mercados financieros dominados por gigantes tecnológicos.
4. El uso de los SFD se encuentra limitado por factores externos al sistema financiero como la falta de conectividad al internet, la preferencia del pago en efectivo, la carencia de educación financiera y digital y el tamaño de la economía informal.

5. Las empresas *fintech* han ingresado al mercado bajo diversas estructuras jurídicas (banca múltiple, Sofipo, Sofom, IFPE, IFC), cada una de las cuales cuenta con su propia regulación. Sin embargo, algunas de estas estructuras no están diseñadas para operar completamente en el ámbito digital, lo que genera el riesgo de arbitraje regulatorio y la posibilidad de que actividades similares sean objeto de diferentes regulaciones menos estrictas, sin justificación en términos de riesgo sistémico.

6. Las autoridades han estado flexibilizando la regulación secundaria para adoptarla al entorno digital, sin embargo, esto se realiza primero para la banca y, posteriormente para el resto de las instituciones financieras, lo que genera una barrera al eficiente desempeño de estas instituciones.

7. Existen obstáculos estructurales, conductuales y regulatorios que dificultan que los usuarios tengan múltiples proveedores de servicios financieros, tales como las redes de sucursales y cajeros, la lealtad a la marca y costos para cambiar de proveedor.

8. Varios emprendimientos *fintech* han entrado en los mercados de crédito a través de sociedades no financieras. Esta estrategia implica que los entrantes entran al sistema financiero mexicano a través de figuras con menos barreras a la entrada, pero los oferentes operan sin las restricciones de las entidades reguladas.

9. El crédito empresarial *fintech* no ha crecido al mismo ritmo que el crédito al consumo. COFECE identificó que uno de los obstáculos es que el crédito empresarial *fintech* no puede realizarse de manera completamente digital, como en el caso de las personas físicas, lo que impide una mayor automatización para otorgar ese tipo de créditos.

10. Para promover las innovaciones *fintech*, la Ley para Regular Instituciones de Tecnología Financiera introdujo la figura de modelos novedosos, con la intención de flexibilizar la regulación para las entidades financieras que usan tecnología innovadora. Sin embargo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aún no ha autorizado a ninguna empresa como modelo novedoso debido a la ambigüedad de la definición de innovación contemplada en dicha ley.

Con el objetivo de que los servicios financieros lleguen a más personas, la COFECE propone una serie de recomendaciones en el Estudio para que la población se beneficie de una mayor y mejor oferta de servicios financieros, fomentando la competencia y una mayor inclusión financiera. Dichas recomendaciones se resumen a continuación:

**1.Facilidad de cambio entre instituciones:** Se propone generar un proceso simplificado para que los usuarios puedan transferir, si así llegaren a optar, su cuenta bancaria integralmente a otra institución, manteniendo configuraciones como pagos domiciliados.

**2. Portabilidad de nómina:** Se sugiere ampliar la portabilidad de nómina para que incluya la posibilidad de no solo transferir saldos entre bancos, sino también hacia Sociedades Financieras Populares (Sofipos), brindando más opciones a las personas para elegir dónde quieren recibir su sueldo.

**3. Acceso a información para los usuarios:** Se sugiere simplificar la información sobre instituciones financieras y sus servicios para facilitar la comparación entre instituciones y servicios y que las personas puedan elegir la que más les convenga de acuerdo con sus necesidades. Además, se sugiere incentivar a las empresas a registrarse en los padrones de los reguladores.

**4. Mecanismo general de cancelaciones:** Se propone crear un procedimiento claro para la cancelación de productos financieros, definiendo requisitos y tiempos de atención para los usuarios.

**5. Promover corresponsalías digitales:** Se propone facilitar que más empresas comerciales actúen como puntos de contacto para instituciones financieras y que las fintechs operen como corresponsales digitales, ampliando el acceso a servicios en todo el país.

**6. Fomentar el uso de medios de pago alternativos:** Se busca impulsar el uso de métodos de pago digitales, como transferencias instantáneas, para aumentar la accesibilidad y reducir costos, especialmente para pequeños comercios y así poder disminuir la exclusión financiera.

**7. Finanzas abiertas:** Se aboga por avanzar hacia un sistema de finanzas abiertas, permitiendo el intercambio seguro de datos financieros entre instituciones, lo que podría mejorar la competencia y personalizar los productos financieros para los usuarios.

El Estudio refleja el interés de la COFECE en la actualización del sector *fintech* para que más personas tengan acceso a servicios financieros de calidad, a menores precios y mejor adaptados a sus necesidades, con lo que podría mejorar la salud financiera de toda la población.

En Ritch Mueller contamos con amplia experiencia en materia de competencia económica y en materia financiera y *fintech*, con un equipo de profesionales disponibles para brindar asesoría a aquellos agentes económicos cuyas actividades se desarrollen en los mercados materia del Estudio.